

■ CONVENIOS Y ACUERDOS SUSCRITOS POR LA UNIVERSIDAD DE GRANADA

Las relaciones interinstitucionales son seña de identidad consolidada a lo largo de los años en la Universidad de Granada. La colaboración en distintos ámbitos de interés para esta Universidad se ha ido concretando en una progresiva suscripción de acuerdos y convenios con distintas instituciones, empresas y universidades, nacionales y extranjeras, que, en la actualidad, alcanzan la cifra de 20.110 convenios registrados.

Dentro de su función de gestión y tramitación de los acuerdos y convenios en los que es parte la Universidad de Granada, la Secretaría General ha realizado las siguientes acciones de mejora a lo largo del año 2014, desarrolladas en tres líneas de actuación:

- Por un lado, en aras de favorecer la difusión y publicidad de los convenios, se ha continuado con el proceso de digitalización de los convenios suscritos por nuestra Universidad para su posterior incorporación y publicación en la web institucional, siempre que dicha publicación sea conforme con la legislación de protección de datos.
- En este sentido, para facilitar el correcto cumplimiento de la mencionada normativa, están disponibles en la página web diversos textos de cláusulas de protección de datos para su incorporación, cuando proceda, en los modelos de convenios existentes en la página web de Secretaría General, en función de los distintos tratamientos y países firmantes. Para la misma finalidad, en los modelos de convenio marco y convenio específico de colaboración en programas de Doctorado se ha incluido una cláusula relativa al consentimiento de los representantes legales, o personas en quienes deleguen la competencia, que rubriquen este tipo de convenios para la publicación íntegra del texto, incluidos sus datos de carácter personal, en la página web.
- De conformidad con lo dispuesto en la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, se está completando la información contenida en el buscador de convenios con el plazo de duración, modificaciones realizadas, obligados a la realización de las prestaciones y, en su caso, las obligaciones económicas convenidas en los distintos instrumentos convencionales.
- Se ha puesto en funcionamiento una nueva herramienta de mejora en el buscador de convenios, que permite a cualquier persona interesada la consulta del estado de tramitación de los expedientes abiertos (si está pendiente de informe, de firma, etc.) y, por tanto, poder estar informado y hacer un seguimiento del *iter* procedimental de cada expediente.

En materia de proyección internacional y plurilingüismo, en el marco del proceso de internacionalización de la Universidad de Granada, se ha procedido a la traducción al inglés de toda la información de convenios contenida en la web institucional de Secretaría General y la traducción en cuatro idiomas de los modelos de solicitud-propuesta, convenio marco, convenio específico de colaboración en programas de Doctorado (inglés, francés, alemán e italiano).

Por otra parte, se han modificado determinadas cláusulas de los modelos de convenio marco y convenio específico de colaboración en programas de Doctorado con el objeto de completar su contenido jurídico. Asimismo, con la finalidad de sistematizar y facilitar el conocimiento de los interesados de las distintas fases de tramitación de los diferentes tipos de convenios que se suscriben en la UGR en un único documento, se está elaborando un procedimiento de convenios, que comprende las directrices comunes y las especialidades en los instrumentos convencionales que se gestionan en la Secretaría General, los Vicerrectorados de Estudiantes de Relaciones Internacionales y Cooperación al Desarrollo, y la Oficina de Transferencia de Resultados de Investigación.

Por último, en materia de racionalización administrativa y técnica, se está realizando un proyecto, de forma conjunta con el Área de Planificación de Gerencia y el Vicerrectorado de Estudiantes, para impulsar la presentación de las propuestas y la tramitación de convenios, tanto los convenios marco, específicos y los de prácticas de estudiantes, de forma electrónica. Con esta acción se pretende facilitar los trámites a los distintos intervinientes en el procedimiento, sin necesidad de soporte papel alguno, con el registro y archivo electrónico de los convenios, y la consiguiente reducción de costes en recursos materiales y tiempo empleado en la gestión, dado el elevado volumen de convenios que se firman cada año.

El número de convenios tramitados y suscritos por la Universidad de Granada a lo largo del año 2014 es de 1.419, de los cuales 96 son convenios internacionales y 1.323 son convenios nacionales.

➔ (Ver Anexo 4.1)